7.18

18

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00859/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SM/DGAyF/4243/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, signado por el C. Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1819/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009908
FECHA: 8/11/19
HORA: 10:55 hrs
RECIBIÓ: Tony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11750/8588
C. Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la SEMOVICDMX.

LPM/L

859

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección General de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 29 de Octubre de 2019

SM/DGAyF/ 4243 /2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

Hago referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/595.31/2019 recibido en la Secretaría de Movilidad el 24 de octubre del año en curso, mediante el cual adjunta el similar número MDPPOSA/CSP/1819/2019 de fecha 15 de octubre, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al Punto de Acuerdo aprobado por poder legislativo consistente en:

> *"Primero.- Se solicita respetuosamente a todas las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a iluminar de color rosa sus edificios, con motivo de octubre mes de sensibilización sobre el cáncer de mama."*

Al respecto, le informo que en cumplimiento al Punto de Acuerdo, la Secretaría de Movilidad cuenta con iluminación color rosa en la entrada del edificio sede, ubicado en Álvaro Obregón, número 269, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc (se adjunta evidencia fotográfica).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa García
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Movilidad

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 OCT. 2019 c/anexos
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
NOMBRE RECIBIDO HORA: 13:40

C.c.c.e.p. **Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar,** Secretario Particular del C. Secretario de Movilidad. Presente.
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente.

Vol.: 5126/19 DGAyF: 7117 CRMAS:3295

Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 4, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel: 5999911, 5999917 Ext. 1426 y 1262

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS
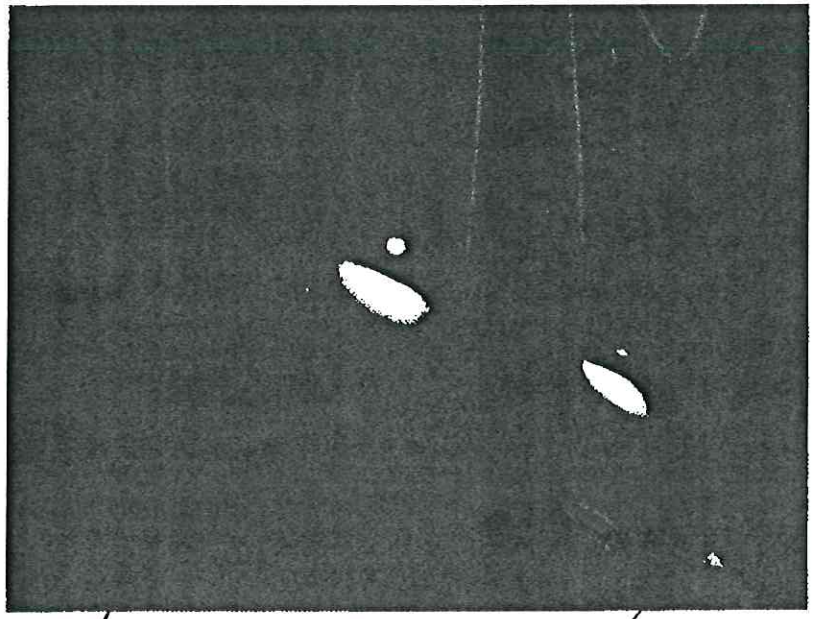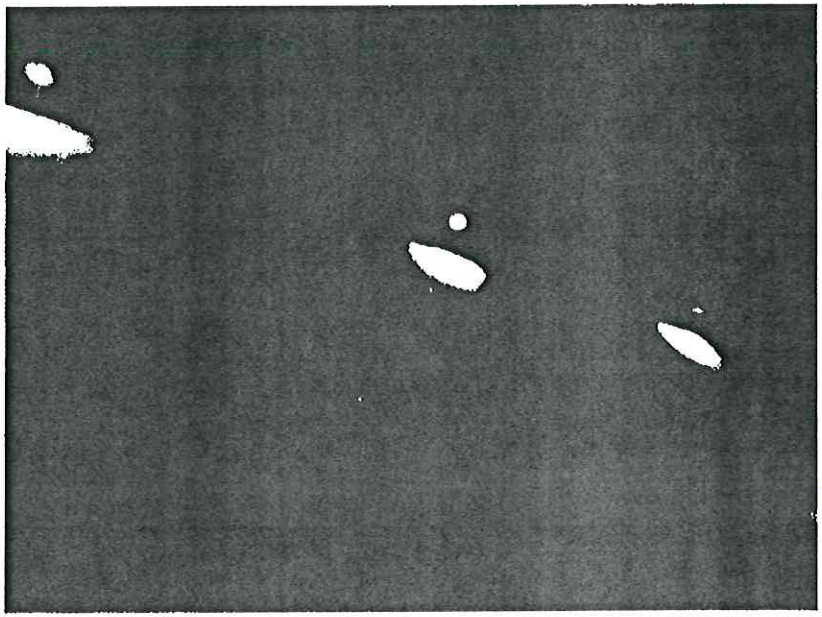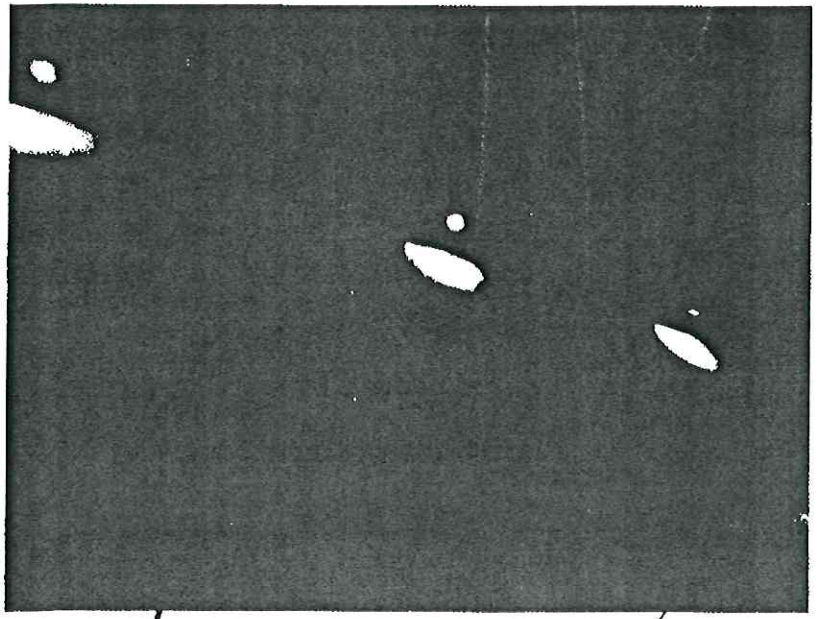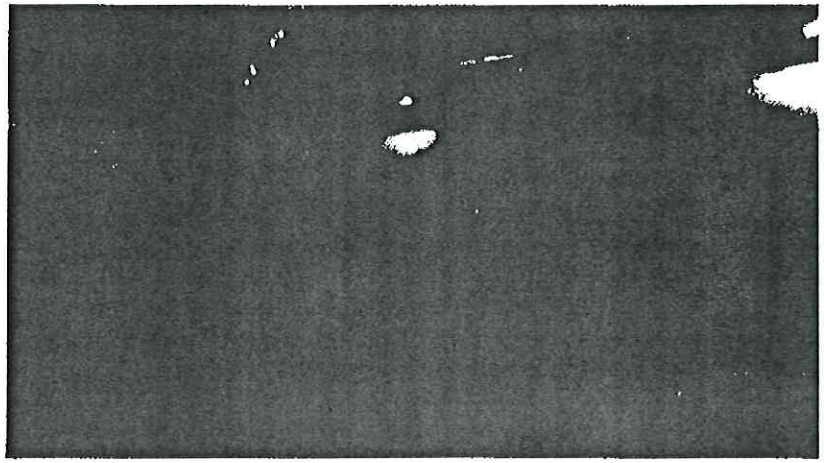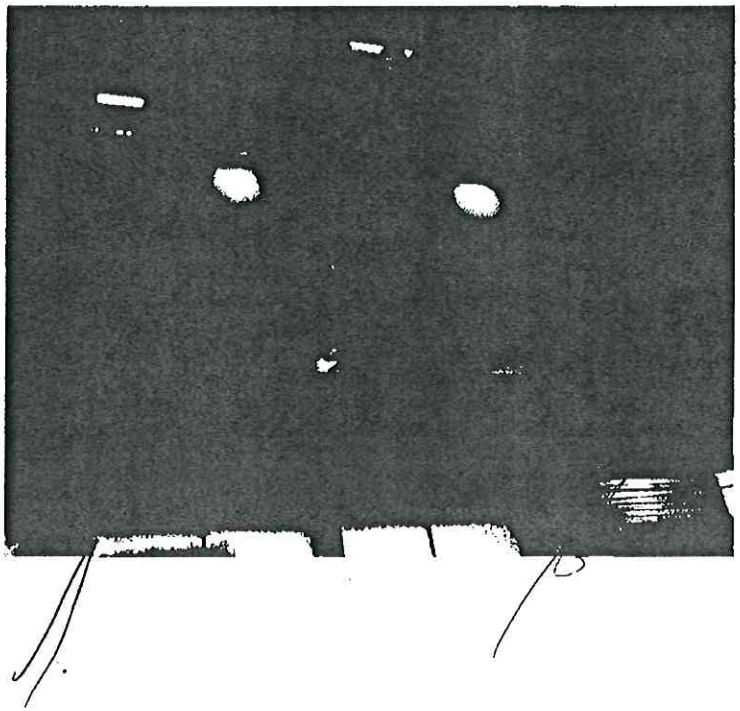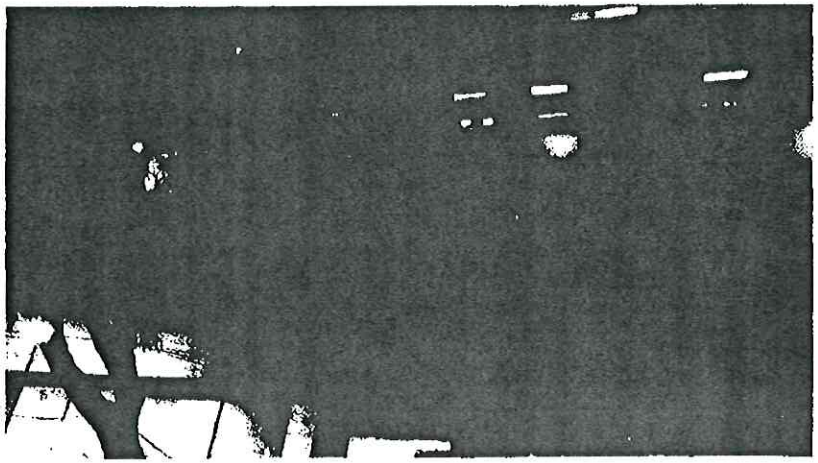
Domicilio: Edificio sede de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
Álvaro Obregón, número 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700